Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 167 - Jueves, 31 de agosto de 2023

página 13646/1

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

DIPUTACIONES

Anuncio de 23 de agosto de 2023, de la Diputación Provincial de Sevilla, de publicación de bases específicas de diversas plazas en turno libre y reserva a discapacidad, de las ofertas de empleo público de los años 2020, 2021 y 2022 (PP. 2652/2023).

En los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» número 158, de 11 de julio, número 186, de 12 de agosto, y número 190, de 18 de agosto de 2023, se han publicado íntegramente las bases que han de regir las convocatorias para proveer:

5 plazas de Administrativo/a (3 en turno libre y 2 en turno de reserva a discapacidad física o sensorial), de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de oposición, en turno libre (OEP 2021 y 2022).

39 plazas de Auxiliar Administrativo/a (29 en turno libre, 7 en turno de reserva a discapacidad física o sensorial, 2 en turno de reserva a discapacidad intelectual y 1 en turno de reserva a discapacidad psíquica), de la plantilla de personal funcionario, pertenecientes a la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre (OEP 2020, 2021 y 2022).

12 plazas de Personal de Actividades Domésticas (10 en turno libre: 2 de personal funcionario y 8 de personal laboral) y (2 plazas en turno de reserva a discapacidad: 1 de personal funcionario reserva discapacidad física o sensorial y 1 de personal laboral reserva a discapacidad intelectual). Las plazas de la plantilla de personal funcionario pertenecen a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales y las plazas de la plantilla de personal laboral pertenecen al Grupo I de Clasificación. El sistema selectivo de provisión es el concurso-oposición (OEP 2021 y 2022).

Asimismo las bases generales que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla» número 286, de 13 de diciembre de 2022.

Dichas bases fueron rectificadas en los términos publicados en los «Boletines Oficiales de la Provincia de Sevilla» número 98, de 2 de mayo de 2023, número 150, de 1 de julio de 2023, y número 172, de 27 de julio de 2023.

Las bases íntegras de la convocatoria, así como la rectificación de las mismas, pueden consultarse en los siguientes enlaces:

https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-13-12-2022/https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-02-05-2023/https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-01-07-2023/https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-11-07-2023/https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-27-07-2023/https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-12-08-2023/https://bopsevilla.dipusevilla.es/publica/consulta-de-bops/buscador/BOP-18-08-2023/

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a estas convocatorias, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla», y en la dirección electrónica http://www.dipusevilla.es/SedeElctronica

Sevilla, 23 de agosto de 2023.- El Tesorero, P.D. (Resolución 5055/23, de 12.7), José Manuel Farfán Pérez.

